

**CONSEJERIA DE TRABAJO**

**ANUNCIO de 23 de enero de 2001, relativo a depósito los Estatutos de la Asociación denominada, «Asociación de medios empresarios de la provincia de Badajoz». Expte.: 06/583.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 23 de enero del dos mil uno, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de médicos empresarios de la provincia de Badajoz», Expte.: 06/583, siendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y funcional «médicos que, en cualquiera de las especialidades médicas, estén facultados legalmente para el ejercicio de la medicina y actúen como empresarios individuales, desarrollando el ejercicio libre de la profesión en consultas privadas». El Acta de Constitución está firmada por D. Pedro Hidalgo Fernández, con n.º de DNI.: 8.696.855, y cuatro señores más debidamente identificados.

Mérida, a 23 de enero del 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

**ANUNCIO de 25 de enero de 2001, relativo a depósito los Estatutos de la asociación denominada, «Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos de Llerena». Expte.: 06/584.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 24 de enero del dos mil uno, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de comerciantes de la Plaza de Abastos de Llerena», Expte.: 06/584, siendo su ámbito territorial «la localidad de Llerena», y funcional «aquellas empresas que, estando ubicadas en Llerena y perteneciendo a la misma rama de actividad de Tendederos en el Mercado de Abastos voluntariamente soliciten su afiliación». El Acta de Constitución está firmada por Dña. María Manuela González Rico, con n.º de DNI.: 76.211.544, y nueve señores más debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 16 de octubre del 2000 para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 25 de enero del 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

**AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

**ANUNCIO de 6 de noviembre de 2000, sobre Plan Especial de Reforma Interior del Area de Planeamiento a Desarrollar n.º 15, del Plan General de Ordenación Urbana.**

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 6 de noviembre de 2000, ha sido aprobado Inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del Area de Planeamiento a Desarrollar núm. 15, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, redactado por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística de este Excmo. Ayuntamiento, afectando a terrenos ubicados en el Distrito VI, Barriada del Gurugú, y en concreto, al vacío urbano producido en torno a los límites de la calle Ntra. Sra. de la Asunción, calle Zapata, calle Duero y calle Gurugú, situado en la zona Norte de la ciudad.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 6 de noviembre de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

**ANUNCIO de 6 de noviembre de 2000, sobre Estudio de Detalle de la parcela E.3, del Sector SUP-E.2 (Ciudad Jardín), del Plan General de Ordenación Urbana.**

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 6 de noviembre de 2000, ha sido Inicialmente aprobado el Estudio de Detalle de la Parcela E.3, del Sector SUP-E.2 (Ciudad Jardín), del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, y que ha sido redactado por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística de este Excmo. Ayuntamiento. El Estudio de Detalle tiene como finalidad la reordenación de volúmenes con el fin de dividir dicha parcela en dos.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de Información